JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-610

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 21 de septiembre de 2022

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la Curadora Ad-litem designada al demandado FERNANDO BERMUDEZ RINCON, se procede a relevarla y se dispone nombrar como nuevo CURADOR AD-LITEM a:

JAIME OSPITIA VALENCIA Calle 36 # 15- 332 Oficina 13-03 Edificio Colseguros Bucaramanga, teléfonos 3229463754 buffetjuridicoabgasociados@gmail.com o buffetjuridicoabgasociadosph@gmail.com

Adviértasele que deberá asumir inmediatamente el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (ARTICULO 48 NUMERAL 7° C.G.P.).

LIBRASE oficio, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del ART. 125 DEL C.G.P., se ordena que la parte interesada envíe la comunicación.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44321d9723b11e3f8192290314d53c10576ad464e4ab06655338cabaae8abaae**

Documento generado en 21/09/2022 11:31:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica